



RESOLUCION
2024 / 006820
11/10/2024 10:54

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-SUBVDE000046

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, MELERO MUÑOZ ELENA MARIA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

APROBACION DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN ECUESTRE COMARCAL ANTEQUERA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CABALLISTAS EN LA REAL FERIA AGOSTO DE ANTEQUERA 2024.

Vista la solicitud de la Asociación Comarcal Ecuestre Antequera, con CIF: ****8793*, representada por D. Fernando Carlos Hermosa Contreras, con DNI: ***0254** y domicilio a efectos de notificación en Cortijo Chaparral, s/n, de Antequera, presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera con fecha 09/09/2024 y n.º de registro de entrada 24141, por la que solicita una subvención de 8.989 € para Actividades Caballistas en la Real Feria de Agosto de 2024.

Visto el Informe Propuesta de Resolución, en sentido favorable, emitido por el Jefe de Dependencia de las Áreas de Cultura y de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera, D. Pedro Pablo Castillo Delgado, de fecha 11/11/2024 en relación con el expediente 2024/SUBVDE000046.

Visto Informe de Fiscalización de Fase AD de Concesión de Subvención Directa Nominativa con anticipo, de conformidad con observaciones, emitido por el Sr. Interventor del Ayuntamiento de Antequera, con fecha 10/10/2024.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo en resolver:

PRIMERO.- Conceder la Subvención Directa Nominativa que a continuación se detalla relativa al Expediente 2024 – SUBVDE000046:

- Beneficiario: Asociación Comarcal Ecuestre Antequera
- Finalidad: Actuaciones Caballistas en la Real Feria de Agosto 2024 de Antequera
- Importe: 8.989 €
- Plazo de ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
- Plazo de justificación: Hasta el 31 de marzo de 2025.
- Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002B9F7700B7Z3H7F1X5D4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 11/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2024 10:55:02

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000046
Fecha: 09/09/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002B9F7700B7Z3H7F1X5D4

0002BC4230009E9G2Q7Y5U6





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

SEGUNDO.- Autorizar y disponer un gasto de 8.989 € con cargo a la aplicación presupuestaria 23 33832 4800002.

TERCERO.- Disponer que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente, ejecutándose con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.

CUARTO.- Aprobación del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Antequera y la Asociación Comarcal Ecuestre Antequera.

QUINTO.- Dar traslado de la resolución de aprobación al Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco, Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Antequera.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL
FLAMENCO

Pag. 2 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002B9F7700B7Z3H7F1X5D4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 11/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2024 10:55:02

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000046
Fecha: 09/09/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002B9F7700B7Z3H7F1X5D4

0002BC4230009E9G2Q7Y5U6

